

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00051-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL UVO 2
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	LAS GUACAS
MATRICULA INMOBILIARIA:	120- 81761
CEDULA CATASTRAL:	19256000200180135000
ÁREA:	24615 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403647 (1826271,72N-4580220,12E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403647A y 403648 hasta llegar al punto 403648A (1826293,95N-4580289,99E) en una distancia de 73,79 metros colinda con Nelson S/A – Zanjón S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 403648A (1826293,95N-4580289,99E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403648B y 403649 hasta llegar al punto 403650 (1826351,32N-4580350,99E) en una distancia de 94,18 metros colinda con predio de Manual S/A (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto 403650 (1826351,32N-4580350,99E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 403651 y 403651A hasta llegar al punto 403651B (1826320,43N-4580449,94E) en una distancia de 108,63 metros colinda con Callejón (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403651B (1826320,43N-4580449,94E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403652, 403652A y 403652B hasta llegar al punto 403750 (1826230,36N-4580420,86E) en una distancia de 104,08 metros colinda con

	Vía Veredal (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403750 (1826230,36N-4580420,86E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403750A, 403750B, 403752 y 403753 hasta llegar al punto 403753A (1826158,86N-4580273,17E) en una distancia de 172,49 metros colinda con predio de Luzmila Hernandez predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1082049 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403753A (1826158,86N-4580273,17E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 403645B y 403646 hasta llegar al punto 403647 (1826271,72N-4580220,12E) en una distancia de 134,13 metros colinda con Quebrada S/N (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 686 de fecha junio quince (15) de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 16 de junio de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co